



PAPANTLA
TRANSFORMANDO
A PAPANTLA JUNTOS



**H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz.
2022-2025.**

Acta 011/2022

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Sesión Extraordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 18:30 horas del día dos de marzo del año dos mil veintidos**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 010**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de Febrero presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
5. Integración e Instalación del Consejo Municipal de Población del municipio de Papantla, Veracruz (COMUPO) por un periodo que obedezca a la presente administración municipal a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025.
6. Integración e Instalación del Grupo Inter institucional para la prevención del embarazo en adolescentes (GIPEAM) por un periodo que obedezca a la presente administración municipal a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo en Vía de Opinión respecto de su remisión junto con el Acta Circunstanciada y el Expediente al Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización con fundamento en

el artículo 26 de la Ley número 356 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.

8. Cierre de la Sesión.

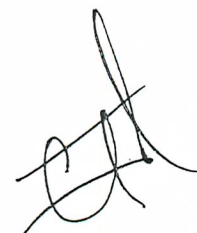
1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, siendo las 18:30 horas del día 2 de marzo del año 2022, da inicio la sexta sesión Extraordinaria de cabildo del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión Extraordinaria de Cabildo**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde



la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión Extraordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 010 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

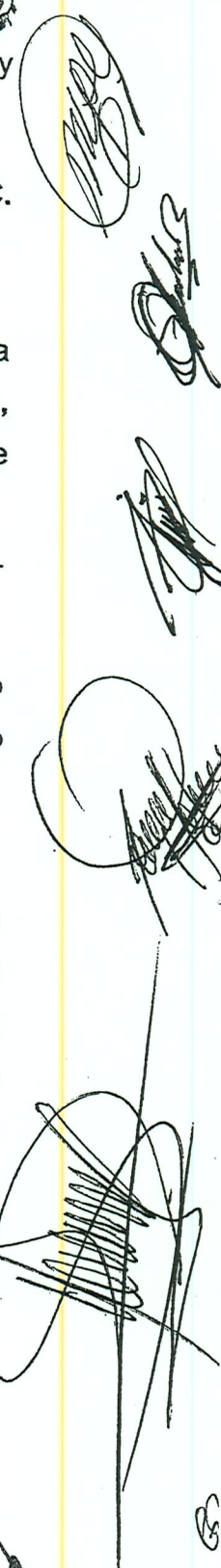
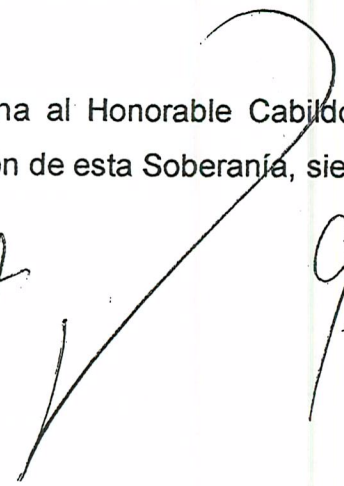
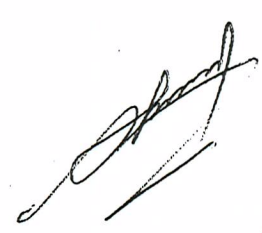
El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de **la quinta sesión Extraordinaria, celebrada el veinticuatro de febrero de 2022**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

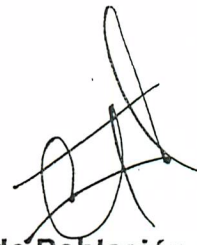
A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por mayoría.

4.- Aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de Febrero presentado por la Tesorería y la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... "el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.





5.- Integración e Instalación del Consejo Municipal de Población del municipio de Papantla, Veracruz (COMUPO) por un periodo que obedezca a la presente administración municipal a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025.



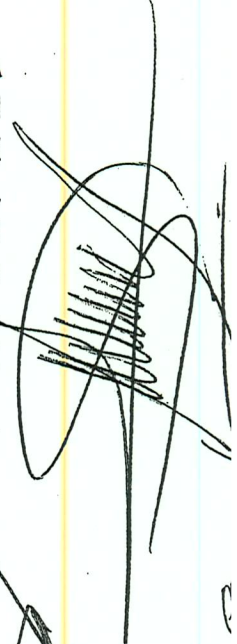
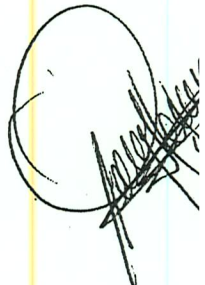
Los Consejos Municipales de Población son una estructura municipal que facilita la coordinación municipal y regional con el Consejo Estatal de Población (COESPO). Integrado por funcionarios públicos de cada Ayuntamiento y personas de la sociedad civil, encargadas de orientar, desarrollar y promover acciones con base en las condiciones socio demográficas del entorno local, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios.



El COESPO pone a disposición de cada COMPUPO, toda la información sociodemográfica y estadística como: Información sociodemográfica como lo es el grado de marginación a nivel municipal y por localidad, tasas de crecimiento, natalidad, fecundidad, mortalidad, migración, proyecciones de población, población por edad y sexo, etc.



ES MENESTER SOLICITAR A ESTE CUERPO LA APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA, INFORMANDO A LAS Y LOS PRESENTES QUE LO ANTERIOR, SE REALIZA COMO LO ESTABLECE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ Y LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN III, INCISO A; 35, FRACCIÓN XXV, INCISO I, J; 36 Y 40, FRACCIÓN XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE PROPONE A ESTE HONORABLE CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL MENCIONADO CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, EN EL MUNICIPIO, EL CUAL QUEDARÍA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:





NOMBRE	CARGO
C. ERIC DOMINGUEZ VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMUPO
C. GONZALO FLORES CASTELLANOS	SECRETARIO H. AYTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMUPO
C. ERICK GIBRÁN REYES MORALES	REGIDOR SEXTO Y VOCAL DEL COMUPO
C. CELESTINO PINO GUEVARA	SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DEL COMUPO
C. ALFA ISIS PÉREZ GUTIÉRREZ	REGIDORA TERCERA Y VOCAL DEL COMUPO
C. MARCELA VÁZQUEZ DOMINGUEZ	DIRECTORA DE SALUD Y VOCAL DEL COMUPO
C. MARÍA ESTHER SALAZAR RIVAS	DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y VOCAL DEL COMUPO
C. ANGEL MORALES	(CARGO EN EL AYUNTAMIENTO) Y VOCAL DEL COMUPO
C. MÓNICA MARTINEZ BEEZ	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMUPO
C. HERÓN TADEO MEZA VÁZQUEZ	SECRETARIO SIPINNA
C. ANA KARINA DEL ANGEL SALAZAR	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y VOCAL DEL COMUPO.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por mayoría.

6. Integración e Instalación del Grupo Inter institucional para la prevención del embarazo en adolescentes (GIPEAM) por un periodo que obedezca a la presente administración municipal a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025.





La estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente (ENAPEA) tiene como objetivo general: Reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos y dos grandes metas: Para 2030 reducir 50% la tasa específica de fecundidad en adolescentes y erradicar el embarazo en niñas entre 10 y 14 años.

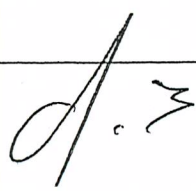

ES MENESTER SOLICITAR LA APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES A NIVEL MUNICIPAL EN PAPANTLA, INFORMANDO A LOS PRESENTES QUE LO ANTERIOR, SE REALIZA EN APEGO A LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 33, 34, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DEL ESTADO VERACRUZ, SE PROPONE A ESTE HONORABLE CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL MENCIONADO GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO, EL CUAL QUEDARÍA CONFORMADO POR:

NOMBRE Y CARGO	PUESTO EN EL GIPEA
C. ERICK GIBRÁN MORALES REYES. Regidor Sexto comisionado en población.	COORDINADOR DEL GIPEAM
C. MÓNICA MARTÍNEZ BEEZ DIRECTO DEL DF MUNICIPAL O DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA DEL GIPEAM
C. ANA KARINA DEL ANGEL SALAZAR DIRECTORA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	VOCAL
C. MARCELA VÁZQUEZ DOMINGUEZ DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD	VOCAL
C. EDUARDO LARA VEGA PROCURADOR DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	VOCAL
C. HERÓN TADEO MEZA VÁZQUEZ SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA Municipal)	VOCAL
C. MELISSA HERNÁNDEZ PÉREZ DELEGADA DE LA SEV.	VOCAL
C. HERIBERTO JAIME MÉNDEZ CRUZ REPRESENTANTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA.	VOCAL
C. CELESTINO PINO GUEVARA REPRESENTANTE DEL IMSS Y/O ISSSTE.	VOCAL
C. JUDITH ANGÉLICA SIMBRÓN GARCÍA Representante padre o madres de familia	VOCAL









C. PAULINA NAOMI PÉREZ HERNÁNDEZ Representante padre o madres de familia	VOCAL
C. ANDRÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERECEDO Representante de adolescentes	VOCAL
C. KAMILA ALESSANDRA ESPINOZA RAMÍREZ Representante de adolescentes	VOCAL
C. ALBERTO BASILIO FERRAL Representante de institución educativa	VOCAL
C. JUAN PEDRO OLMEDO PESTAÑA Representante de una organización de la sociedad civil organizada	VOCAL

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE SI EXISTIERA ALGÚN CAMBIO DE TITULAR EN LAS ÁREAS QUE OCUPAN UN CARGO DENTRO DEL COMUPO O DEL GIPEAM, EL PUESTO QUE DICHO CAMBIO SE OTOGARÁ AUTOMÁTICAMENTE A EL FUNCIONARIO DESIGNADO AL PUESTO INVOLUCRADO.

Lo anterior, se realiza se realiza en apego a la estrategia nacional para la prevención de embarazo en adolescentes, así como a las disposiciones que rigen al grupo estatal para la prevención del embarazo en adolescentes en el Estado de Veracruz. Con el objetivo de crear vinculación interinstitucional, elaborar un diagnóstico preliminar de la situación, establecer acciones para cumplir las metas y elaborar un reporte dirigido al COESPO de las acciones realizadas.

Fomentando una cultura de la planificación familiar y del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por mayoría.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo en Vía de Opinión respecto de su remisión junto con el Acta Circunstanciada y el Expediente al Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización con fundamento en el artículo 26 de la Ley número 356 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.



Con fundamento en los artículos 189 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Contralor Municipal, C.L.D. Y C. Ricardo Wall Reyes en su calidad de Contralor Municipal, explicando que el pasado jue es 24 de febrero de 2022 comparecieron en las oficinas que ocupan en este Palacio Municipal, la Contraloría Interna Municipal ex funcionarios de la administración 2018-2021 en respuesta a la notificación efectuada a los mismos, el día 11 de febrero del presente, respetando el acuerdo de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de Febrero de 2022, procediendo a explicar el punto en cita.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.

Procediéndose a que ya una vez aprobado este punto, se remita el acta circunstanciada y el expediente al Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, para el efecto de revisión de la Cuenta Pública con fundamento en el artículo 26 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, e iniciar por medio de las áreas correspondientes los procedimientos a que haya lugar a fin de realizar los procesos mediante las mismas y tomar de acciones de las observaciones no solventadas y/o de las situaciones no observadas durante el proceso de Entrega y Recepción ya referido y que pudiesen detectarse en un futuro inmediato, en apego al artículo 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y demás disposiciones legales aplicables.

8.- Cierre de la Sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Sexta Sesión Extraordinaria**, siendo las **19:30 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....



Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

[Signature]
C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.

[Signature]
C. Franciseo Jiménez Macedo.
Regidor Primero.

[Signature]
C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.

[Signature]
C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.

[Signature]
C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.

[Signature]
C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

[Signature]
C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.

[Signature]
C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.

[Signature]
C. Florencio García López.
Regidor Octavo.

[Signature]
C. Lucía Morcayo Hernández.
Regidora Novena.

[Signature]
C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.

[Signature]
C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

[Signature]
Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 2 marzo de 2022.